

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 705/1963, de 30 de marzo, por el que se dispone que el General de División don Mariano Gómez-Zamalloa y Quirce pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, concediéndole el empleo de Teniente General, en igual situación.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro y en consideración a las circunstancias que concurren en el General de División don Mariano Gómez-Zamalloa y Quirce, Caballero Laureado de San Fernando y en posesión de la Medalla Militar individual,

Vengo en disponer pase a la situación de reserva, concediéndole el empleo de Teniente General en la mencionada situación, con la antigüedad del día treinta del actual y con los beneficios que otorga la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 706/1963, de 31 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Estado Mayor don Nicolás Visiers Brates pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don Nicolás Visiers Brates cese en su destino de a las ordenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 707/1963, de 2 de abril, por el que se dispone que el General de División don Andrés Fernández-Cuevas y Martín pase a la situación de reserva, concediéndole el empleo de Teniente General en igual situación.

Vengo en disponer que el General de División don Andrés Fernández-Cuevas y Martín cese en su destino de Gobernador militar de la plaza y provincia de Valladolid y Subinspector de tropas y servicios de la Séptima Región Militar y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta y uno de marzo del corriente año, y por hallarse en posesión de la Medalla Militar individual, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se le concede el empleo de Teniente General en igual situación, con la antigüedad del día treinta y uno de marzo del corriente año y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 708/1963, de 2 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Alberto Piris Aboitiz pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Alberto Piris Aboitiz, Jefe de Artillería de la novena Región Militar, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber

cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 709/1963, de 6 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don José Urzáiz Guzmán, nombrándole Jefe de Artillería de la Novena Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Urzáiz Guzmán, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día dos de abril de mil novecientos sesenta y tres, nombrándole Jefe de Artillería de la Novena Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 710/1963, de 6 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Alfonso Sanz Gómez, nombrándole Jefe de Artillería de la Primera Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Alfonso Sanz Gómez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres, nombrándole Jefe de Artillería de la Primera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 711/1963, de 6 de abril, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Pedro Herrera Escru, nombrándole Jefe de la División de Montaña Huesca número 52 y Gobernador militar de la plaza y provincia de Huesca.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Pedro Herrera Escru, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres, nombrándole Jefe de la División de Montaña Huesca número cincuenta y dos y Gobernador militar de la plaza y provincia de Huesca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO